

Milagro , Abril del 2012

## INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Corporación Santiago Chávez S.A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2011, cumpla a informar lo siguiente:

Los importes registrados en los libros de Contabilidad concuerdan con los Estados Financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de directorio.

Este informe esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de la Corporación Santiago Chávez S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
MARIO SANTIAGO CHÁVEZ  
CI. 1202535892

